



REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 25.-

Siendo las 14:20 horas del día martes 09 de mayo del 2017, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 25 Presidida por el Concejal Sr. Aldo Molina Barra, y con la presencia de los Concejales Francisco Yevenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela.-

También está presente Administrador Municipal Don Jorge Ravanal Gallegos el Secretario Municipal Sr. Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo y Rafael Medina López a Cargo registrar el audio del concejo.

Tabla:

1. Lectura del acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Audiencia a profesionales de la Secplac y S.S.A: tema situación terreno del hospital
5. Mesa público –Privada hospital de Lebu
6. Mesa pueblo mapuche urbana Tema: Situación terreno proyecto de viviendas y subvención para Wen tripauntu
7. Puntos varios

Comienza la reunión el Concejal Molina quien preside la reunión y hace ingresar a la sala a tres dirigentes de Atrasam.

Ingresan los funcionarios Dirigentes de ATRASAM Don Domingo Muñoz, Camila Tapia, Hugo Morales.

Don Aldo Molina expone que desea tratar el tema de la renovación, del convenio de colaboración de Municipalidad de Lebu y Los Alamos.

Expone Camila Tapia que según ellos, este convenio adolece de varias irregularidades, ejemplo que no está considerado en la ley 19378 de ellos, que debía renovarse todas los años lo cual no se ha hecho, lo otro es que la calidad jurídica de Gloria Obreque y Juan Díaz no es lo mismo, y por último que Don Juan Díaz se le ha cancelado en Lebu unos bonos de incentivos lo cual no corresponde.

Don Aldo agrega que este convenio adolece de varias irregularidades que son:

- No se aprobaron las renovaciones del convenio en los años anteriores
- Que el convenio comienza en Enero del 2013 y se aprueba en abril por el Concejo siendo que hay pagos al Sr. Juan Díaz en el mes de marzo de ese año esto es antes que este aprobado el convenio.

Además da lectura al Of. Int. N° 1 del 05.01.2017 de la Sra. Marlene Melita en que ella dice que la renovación son anexos y no requiere aprobación del Concejo termina diciendo que él no aprueba la renovación de este convenio y si se aprueba el va a solicitar notable abandono de deberes por parte de los Sres. Concejales.

El Concejal Parra expone que el encuentra que Don Juan Díaz deja mucho que desear como jefe del departamento de Salud y no aprobaría.

El Concejal Chamorro solicita que este tema se vote la próxima semana para estar más enterado y solicita más información.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 25 DE FECHA 09.05.2017.

El Concejal Yevenes tambien solicita que sea para la próxima semana.

El concejal Recabarren expone que el problema es que acá nos confunden, porque primero viene la Sra. Schiessla y dice que este convenio está mal, pero después viene la Asesora Jurídica y dice que esto está bien.

El Concejal Chamorro agrega que si no se aprueba la renovación del convenio no se debería continuar pagando las asignaciones, y el Sr. Juan Díaz no debería continuar acá, por ese motivo se debería consultar a Jurídico para poder decidir de manera más informada.

En resumen optan por dejarlo para la próxima semana son Yevenes, Mariñan y Chamorro y Optar por votar ahora son Molina, Recabarren y Parra.

El Voto disidente lo tiene el Presidente, por lo cual se decide votar ahora.

En este momento ingresa el Alcalde Titular Cristian Peña.

El Concejal Chamorro insiste en dejar este tema para ser tratado para la próxima semana, sin embargo el Alcalde expresa que no tiene inconveniente que se vote ahora, pero que se tienen dudas de fondo mejor que quede para la próxima semana.

El Alcalde propone que tambien se pregunte a la Municipalidad de Los Alamos si tienen interés o no en mantener el convenio.

El Concejal Chamorro expresa tambien que si se tiene dudas respecto a lo que dice la Asesora Jurídica él prefiere que se consulte por esto tambien a Contraloría.

En definitiva se decide dejar pendiente este tema para votar en la próxima semana.-

Se retiran los dirigentes de la ATRASAM.-

Además se acuerda consultar este tema a la Contraloría Regional.-

Se retira de la Sala el Alcalde titular.

Con el objeto de tratar el punto 4 de la tabla ingresan a la sala Don Leonardo Badilla, Rodrigo Rodríguez de la Secplac, del SSA. Don Alejandro Oses y Carlos Sepúlveda, Juan Díaz del Depto. de Salud y dos personas de la mesa Público privada del Hospital de Lebu.

Se expone que los profesionales de la Secplac y los profesionales del SSA tienen un preacuerdo pero falta la aprobación final.

Don Aldo Molina recuerda que el acuerdo expresado en reunión anterior era que el Municipio estaba dispuesto a entregar la cantidad de terreno que el proyecto requiera y además hacer una declaración conjunta municipal – SSA.

Don Leonardo Badilla expresa que el Municipio ha trabajado en conjunto con el SSA, en un principio cuando se entregaron 6,2 has era para un Hospital de baja complejidad, después como el proyecto cambió se está viendo nuevamente el tema del terreno. El primer trabajo que se hizo fue encontrar los puntos de referencias de la topografía anterior, los que lamentablemente no se encontraron pero si se dedujeron de ciertos datos que se tenían.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 25 DE FECHA 09.05.2017.

Ingresan a la sala la Srta. Alejandra Burgos del SSA.

Se analizaron las curvas de niveles en el terreno, las concavidades etc., proyecta una diapositiva con el plano del terreno ampliado que se está viendo ahora que es de 11,95 has, el cual se ampliaría con el objetivo de ser suficiente para la construcción y el índice de constructibilidad. Se proyecta un video del terreno donde se aprecia una ruta peatonal que conecta con la calle esperanza de la población 27-F, la cual es una calle estructurante de 7 mt. de ancho en la calzada y veredas a ambos lados.

Don Carlos Sepúlveda expone que el apéndice que tiene el terreno hacia abajo hacia la población 27-F, tiene 35 mt. de ancho lo cual es bastante bueno pues permite hacer veredas y rampas de accesibilidad.

Ante una consulta se expone que el plano definitivo estaría listo para el próximo martes y que al costado oeste de este terreno se proyecta una calle la cual debe converger a la vía de acceso a caletería del Hospital.

Don Carlos Sepúlveda expone que con estas casi 12 has y el índice de constructibilidad, se puede construir perfectamente el Hospital proyectado ahora además realizar varias ampliaciones a futuro pues acá se podría construir hasta 40.000 mts².

El Concejal Molina consulta si además de esta hay algo más en lo podemos ayudar. Pues no vaya a ocurrir otros inconvenientes como que el radio operacional de Essbio no tiene factibilidad.

Don Carlos Sepúlveda expresa que el estado cuando construye un hospital debe cumplir con todas las exigencias normativas, contará con varias revisiones independientes tramitar el permiso de construcción y de recepción de obras, todo lo que es accesibilidad universal (veredas, rampas, obras complementarias) necesario que se defina si lo va a hacer el MOP, Serviu, o si le va a corresponder al mismo ministerio de Salud.

El Concejal Yevenes expone que lo importante son los acuerdos que el Concejo ha tomado en este tema en que siempre ha tenido la buena voluntad.

La Srta. Alejandra Burgos expone que agradece el espacio y los acuerdos que han llegados con el SSA y consulta por un detalle que había con el plano regulador, a lo cual expone Carlos Sepúlveda que por ese motivo se aumento la superficie, para no modificar el índice de constructibilidad del Plano Regulador, además con esto comienza la etapa del anteproyecto el cual ya comenzó por parte del SSA., por lo cual ellos tienen contratado profesionales, eso demorará 2 meses en finiquitarse, y para contratar la licitación del diseño ya se enviaron las bases a la contraloría para su aprobación, el cual se realizará aproximadamente en Julio. Si recibimos ofertas que estén dentro de las bases a fines de julio se podría estar firmando el contrato del diseño y estamos dentro de los plazos para llegar en marzo con la licitación de la construcción.

El Secretario Municipal consulta si antes de traspasar el terreno, se requiere una subdivisión, o subdivisión y fusión. Don Leonardo expone que subdivisión y también fusión pues el primer terreno de 6,25 has ya estaba subdividido por lo cual hay que subdividir los otros paños y después una fusión.

Antes de terminar el Sr. Jorge Miranda consulta por el cierre del vertedero. El Administrador Municipal expone que el vertedero que tenemos en Lebu no cumple la normativa y se está trabajando en sacar eso de ahí, pero esto no afecta el itinerario que tiene con este proyecto del Hospital.

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 25 DE FECHA 09.05.2017.

El Concejal Chamorro expone que este tema preocupa porque estamos contra el tiempo y hoy aún falta la subdivisión y la fusión. Además que cuando vino la Presidenta una vez prometió el edificio del SSA y no se cumplió, y le preocupa que ahora vaya a ocurrir lo mismo. El Concejal Molina dijo que este era un compromiso de estado más que del Gobierno pero igual le preocupa e insta a que los profesionales involucrados trabajen rápido en sacar adelante este proyecto.

Sin más que agregar se despide y retiran de la sala los funcionarios del SSA. y los integrantes de la Mesa Publico Privada del Proyecto que se encontraban presentes.

Ingresan a la sala la mesa Comunal del Pueblo Mapuche Don Mario Antinao, Erika Carril y también Ingresan Jorge Cerda de la Oficina Municipal Mapuche.

Expresa la Sra. Erika Carril que el tema que los trae acá es el tema del proyecto de vivienda de ellos y consulta porque el Alcalde no está presente pues ella no está para que la atendieran suplentes.

Se expone que el Alcalde estuvo en el Concejo pero se tuvo que retirar por compromisos familiares, pero el concejo igual tiene facultades.

Expone la Srta. Erika Carril que ellos tuvieron un compromiso en el periodo de Don Carlos González de tener un terreno en el sector Alto pero ahora ellos se enteran que en ese sector se va a construir un hospital y al respecto ellos no hacen ningún problema porque es un bien para el pueblo.

Hace poco, ellos se reunieron con Don Cristian Peña quien les informó que el terreno arriba no sería factible porque lo que está quedando es de mala calidad.- Pero se les informó que en el sector Norte se va a comprar otro terreno el cual se les ofrecería a ellos.-

Don Mario Antinao saluda y también expresa que el alcalde no está presente y le sorprende este nuevo cambio del terreno, agrega que en todos estos años se formó una institución que se llama "Comité del Pueblo Mapuche Urbano", en este tiempo se hablaba de 4,7 has al lado del Hospital y se iba a realizar un proyecto con viviendas individuales no pareadas. Hoy se ha informado que el hospital necesita más terreno y ellos sospechaban que ese terreno no iba a ser suficiente.

Al consultar por el terreno que se habla ahora se informa que está frente al estadio. Agrega Don Mario que hay muchos jóvenes Mapuches solteros que los ampara la Ley y que fueron sacadas pero que ahora están emparejados, y ojalá se les invite a firmar el protocolo de acuerdo.

Don Aldo Molina como Presidente del concejo, les agradece la visita e informa que el concejo está enterado del compromiso que se tiene con ellos, los concejales son titulares y representantes de la Comunidad, el acuerdo que haya tomado el anterior Alcalde el concejo lo va a respetar, el Alcalde ha realizado conversaciones con Bosque Arauco para comprar un terreno en el sector norte, pero acá falta elementos técnicos.

La Sra. Erika Carril agrega que ellos también vienen por la necesidad de una sede para ellos, además ella vio este terreno y piensa que caben con todas las viviendas que ellos tienen planificado. Pero igual al costado hospital desean un espacio de terreno para que sea un lugar para sitios sagrados como We Tripantu, y un juego de Palín e insiste en que se firme un papel.

El Administrador Municipal expresa que estas reuniones de Concejo quedan grabadas y además se realizan actas que quedan escritas y publicadas en Internet, y este otro terreno aún no se ha comprado y en ese sentido es difícil firmar un compromiso porque aún no está comprado.

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 25 DE FECHA 09.05.2017.

El Concejal Yevenes expresa que es cierto que ese terreno era para los Mapuche y el SSA. sabe que ustedes cedieron ese terreno para el proyecto del Hospital y eso se valora.- ustedes deberían solicitar por escrito el terreno para el ceremonial en el costado del hospital, respecto al otro terreno hay que esperar que Serviu compre y lo traspase al Municipio.

El Concejal Recabarren, saluda y expresa que tengan la confianza y que él les va a cooperar por este compromiso que no es para ellos sino para los que vienen detrás y agradece la visita.

El Concejal Mariñan, saluda y felicita por estar acá, él vive en la población Los Aromos y allá estuvieron 15 años esperando, por eso hay que tener paciencia. Y ante una consulta de él se le explica que el terreno para ceremonias será para todo el pueblo mapuche.

El Concejal Chamorro, expone que él como el Concejal más antiguo, recuerda bien el compromiso, y también hubo un compromiso de ellos de realizar el proyecto de las viviendas y de la población con pertinencia cultural mapuche, después hubo una discusión sobre cuántos iban a ser la cantidad de familias que van a postular, el problema es que el proyecto está faltando, ustedes decían que tenían profesionales y que iban a ir a Santiago, Ustedes tienen que poner de su parte para hacer el proyecto, ese era un compromiso Ustedes. La voluntad nuestra está.

El Concejal Parra agradece la presencia, e insiste que lo que se dice acá quedará por escrito en una acta y que los insta a continuar con esta solicitud.

Don Mario Antinao expresa que a él le queda claro que la voluntad de cooperarles está, y que allá en Santa Fe ya no va a ser y que hay que esperar que se compre el terreno a Bosque Arauco.

Don Aldo los insta a trabajar en el proyecto e ir avanzando con él, en el Concejo hay una comisión de vivienda que les puede colaborar.

La Sra. Erika Carril expone que está agradecida de Don Leonardo Badilla por toda la colaboración que él les ha hecho.- Agrega que el espacio en Santa Fe para ceremonial y cancha de Palín ellos la van a solicitar formalmente, para postular a fondos de la Conadi y del Gobierno Regional, y desean que se reconozca que en Lebu también hay Mapuches.

Don Jorge Cerda agradece la audiencia y expone que queda claro que está la buena voluntad del Concejo y sería bueno crear una mesa de trabajo para avanzar en el proyecto, cosa que cuando aparezca el terreno este el proyecto listo.

Sin más que agregar se retiran de la sala

Posteriormente se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Ord. Int. N° 65 de fecha 09/05/2017, del Secplan (S) Don Leonardo Badilla Cofre, donde solicita al Concejo el compromiso de asumir los costos de Mantenimiento y Operación por la suma de \$ 1.000.000.-, de la Iniciativa de inversión denominada "Instalación de Iluminación Peatonal, Comuna de Lebu". El concejo aprueba esta petición.
- Ord. N° 249 de la Jefa de Departamento de Educación, María Catalina Martínez Díaz con el propósito de dar a conocer que Sala Cuna Rincón de Luz de la Localidad de Pehuén, dar de baja bienes muebles consistente en 15 sillas de párvulos para posteriormente entregarlas como donación a Jardín Infantil y Sala Cuna Olitas de amor Juan Quiroga según normativa de inventario vigente. El concejo aprueba lo solicitado.

HOJA N° 6 DEL ACTA N° 25 DE FECHA 09.05.2017.

- Ord. N° 250 de la Jefa de Departamento de Educación, con el propósito de informar que el Jardín Infantil y Sala Cuna Olitas de Amor solicita dar de baja especies antiguas en mal estado consistente en 15 sillas de nivel heterogéneo y posteriormente entregarlas como donación a instituciones sociales sin fines de lucro. El Concejo aprueba dar de baja esta especies.-
- Ord. 224 de la Jefa de Departamento de Educación, donde informa que el Establecimiento Educacional Liceo Graciela Muller Ruiz, solicitan dar de bajas especies antiguas consistentes equipos computacionales y posteriormente entregarlas como donación a instituciones sociales sin fines de lucro, según normativa de inventarios vigente. El concejo aprueba lo solicitado.
- Ord. N° 229 de la Jefa departamento de educación Sra. María C: Martínez Díaz, donde remite informe sobre proceso de licitaciones que realiza en relación a servicios de reparación de vehículos del DEAM. Se entrega copia a cada concejal.
- De la Asociación Funcionarios de Educación Municipal (AFEMUL) donde exponen que conversaron con el alcalde por la adquisición de casacas con logo distintivos para los 150 socios asociados y no asociados lo cual hubo un compromiso de parte del empleador para hacer efectiva esta petición. Además que se pueda regular y decretar por escrito el tiempo de colación al interior y exterior de los establecimiento. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.-
- Del Presidente de la Junta de Vecinos N° 7 La Colonia, donde expresan la preocupación y malestar de los vecinos de las Poblaciones La Colonia y Esmeralda, debido al tránsito diurna y nocturna de los camiones que transitan principalmente por calle Blanco y Prat debido a ruidos de motores, frenadas y aceleraciones bruscas que generan a su paso durante toda la noche. Además de los vehículos con cargas de productos del mar que botan liquido en la vía pública provocando contaminación ambiental por malos olores. Y solicita que la salida de estos vehículos de carga se canalice por la vía norte, si no es posible ese desplazamiento, proponen suspender la circulación de camiones en el horario desde las 24:00 a 06 horas de la mañana.

El Concejal Recabarren expresa que hizo la consulta con Bosque Arauco por este tema, quienes dijeron que ellos hoy no están explotando si lo hacen tierras chilenas, Bosques del sur o son camiones que trasportan pescados.

Se informa que el Jefe de Transito dice que no tiene la potestad para prohibir el tránsito de camiones en la noche.

Don Aldo dice que si habría pues se puede tratar de limitar por el daño a la contaminación acústica y podría haber recurso de protección por parte de jurídico.

Se acuerda responder la carta diciendo que se va a ver el tema, y solicitar opinión a Jurídico.

- De la Presidenta de la Junta de Vecinos de la Población Esmeralda, donde solicitan apoyo para gestionar el comodato del terreno perteneciente al Serviu, el cual se encuentra ubicado en pasaje Pedro Lagos N° 3 requerimiento indispensable para postular a proyectos de equipamiento tipo cultural. Se acuerda solicitar a Manuel Torres para que averigüe si lo que solicitan es para Sede comunitaria.
- De la Sra. Juana del Carmen Arévalo Rodríguez, donde solicita autorización para realizar traslado de patente de Minimarket a una nueva dirección de Janequeo N° 178 a Janequeo N° 28 Villa El Carbón. El concejo acuerda autorizar para que se realicen los tramites.-

HOJA N° 7 DEL ACTA N° 25 DE FECHA 09.05.2017.

- Of. Int. N° 65 de fecha 03/05/2017 del Asesor Jurídico Marlene Melita Vinett, donde complementa Of. N° 53 de 11/04/2017.-, señalando lo dispuesto en el artículo 5°, letra c) de la Ley N° 18.695, la administración de los bienes municipales y nacionales de uso públicos existente de la comuna. Por otra parte, el artículo 65. Letra e del mismo cuerpo legal, establece que el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tendencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles. La municipalidad cuenta con las atribuciones para traspasar a cualquier título en comodatos tanto con personas privadas como entidades públicas, en la medida que el comodatario colabore con el municipio en el cumplimiento de alguna función o atribución municipal. Con estos alcances no se aprueba el comodato a la iglesia Misión Evangélica Pentecostal Cristo Redentor.
- Del Club de Ajedrez de Lebu “Gregorio Altamirano” quienes solicitan una subvención Municipal, para cubrir los gastos de estadía alimentación, para los Niños Cristóbal y María Ignacia Rossel Grandón que participaran del Panamericano de Ajedrez a realizarse en San José Costa Rica, entre el 30 de junio al 07 de julio y el mundial de Pocos de Calda , minas Gerais, Brasil entre el 21 y 31 de agosto.- se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones.-
- De la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 8 población Esmeralda, donde solicitan audiencia para exponer algunos problemas de carácter vecinal correspondiente a la Junta de Vecinos. Se acuerda otorgar la audiencia, para el martes 30 de mayo.
- De la Agrupación de Dueños y Choferes de la Locomoción Colectiva de Lebu. donde expresan la molestia contra el tránsito de la comuna, donde se han tomado decisiones donde no sea considerados la opinión de ellos como locomoción colectiva, no estando en contra cuando se producen arreglos y mantención, solo quieren ser informados ya que los cortes de calles son frecuentes, además del taco que se produce en las calles principales demorando hasta 20 minutos en llegar a la plaza produciendo la molestia a los colectiveros y pasajeros que desean llegar a la hora a su destino. Esperando que se tomen medidas al respecto. Se acuerda solicitar al Departamento de Transito de las medidas de mitigación que se están o se tomaran al respecto.
- Ord. Int. 64 del Secplan (S) Leonardo Badilla Cofre donde solicita al Concejo autorización para la firma del contrato del proyecto denominado “ reposición Sede Club Adulto Mayor G. Mistral, Lebu. a la empresa Servicios y Construcciones Trinjos por un monto de \$ 58.980.268. el Concejo aprueba que se firme el contrato.
- Se entregan a cada concejal las modificaciones Presupuestaria Municipal N° 17 y 18, la cual se resolverá la próxima semana.

En otro tema se acuerda otorgar un adelanto de subvención de \$ 10.000.000.- al Cuerpo de Bomberos de Lebu.

En Puntos varios el Administrador Municipal hace entrega de un Cd con el PLADECO para cada Concejal. A partir de esta fecha se tienen 15 días hábiles para pronunciarse.-

Se da término la reunión siendo las 19:30 horas

Resumen de acuerdos:

1. Se acuerda votar la próxima semana si se continua o nó el convenio de colaboración y cooperación con la municipalidad de Los Alamos.-
2. Se acuerda consultar en la Contraloría sobre el Convenio con Los Alamos con Lebu.

HOJA N° 8 DEL ACTA N° 25 DE FECHA 09.05.2017

3. Se acuerda asumir los costos de mantención y operación por \$ 1.000.000 del proyecto "Instalación de iluminación Peatonal, Comuna de Lebu".
4. Se acuerda dar de baja especies solicitadas Sala Cuna Rincón de Luz de la Localidad de Pehuén y donarlas al Jardín Infantil y Sala Cuna Olitas de amor Juan Quiroga.
5. Se acuerda dar de baja especies solicitadas por Jardín Infantil y Sala Cuna Olitas de Amor y donarlas a instituciones sociales sin fines de lucro.
6. Se acuerda dar de baja especies solicitadas por Establecimiento Educacional Liceo Graciela Muller Ruiz, y donarlas a instituciones sociales sin fines de lucro.
7. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones solicitud la Asociación Funcionarios de Educación Municipal (AFEMUL).-
8. Se acuerda responder la carta de la Junta de Vecinos N° 7 la Colonia diciendo que se va a ver el tema, y solicitar opinión a Jurídico.
9. Se acuerda solicitar a Manuel Torres encargado de Organizaciones comunitarias para que averigüe si lo que solicita la Junta de Vecino N° 8 la Esmeralda, es para la Sede comunitaria.
10. El concejo acuerda autorizar la Sra. Juana del Carmen Arévalo Rodríguez, para que se realicen los tramites de traslado de patente de Minimarket.-
11. Se acuerda no aprobar el comodato a la iglesia Misión Evangélica Pentecostal Cristo Redentor.
12. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones solicitud del Club de Ajedrez Gregorio Altamirano.-
13. Se acuerda otorgar la audiencia a la directiva de la Junta de Vecinos de la Población N° 8 Esmeralda.
14. Se acuerda solicitar al Departamento de Transito de las medidas de mitigación que se tomaran en relación a los tacos que se producen en algunas calles de la Comuna en horas pik.
15. Se aprueba que se firme el contrato del proyecto denominado "Reposición Sede Club Adulto Mayor G. Mistral, Lebu. a la empresa Servicios y Construcciones Trinjos por un monto de \$ 58.980.268.
16. Se acuerda otorgar una subvención de \$ 10.000.000.- al Cuerpo de Bomberos de Lebu.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO